

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL SAN MARTÍN**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Morales, 11 de agosto de 2021

**OFICIO N°058-2021-CTVC/SAN MARTÍN**

Señor:

**Javier David Loza Herrera**

Director General de la Dirección General de Focalización e Información Social

Presente. -

**Asunto: Se ALERTA un (01) CASO.**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO<sup>1</sup>:

- CASO N°122-2021-CTVC/SAN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluidos sus procedimientos, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



.....  
**Iris Gandy Vásquez Huaman**  
Responsable Regional (e)

<sup>1</sup> Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

45) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.

46) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.

47) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.

48) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

3Telf. SAN MARTÍN:  
942158973 - 920033057  
Telf. LIMA : 945095602

# CASO

**N° 122-2021-CTVC/SAN**

PROGRAMA SOCIAL:	SISFOH	1. Fecha de REGISTRO:	25/06/2021
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
2. Apellidos Nombres:	VASQUEZ HUAMAN IRIS GANDY	3. Número-DNI:	74401616
4. Organización/Institución	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SAN MARTIN	5. Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL (E)
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>		6. Fecha de OCURRENCIA:	08/06/2021
7. Departamento:	SAN MARTÍN	8. Provincia:	MARISCAL CACERES
9. Distrito:	JUANJUI	10. CCPP/Dirección:	CAS. HUINGUILLO
11. Proceso objeto de vigilancia/ veeduría:	DETERMINACION DE CONDICION SOCIOECONOMICA (FOCALIZACION)	12. ¿Dónde se aplicó la ficha de veeduría/atención?	01002588- CIUDADANA
13. Cantidad de Afectados:	01	14. Cantidad de Puntos Críticos:	1
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

El día 08/06/2021 mediante llamada telefónica el equipo técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – sede regional San Martín, recibió la comunicación de la prof. Elizabeth Vásquez Mendoza, quien da a conocer el caso de la señora Manuela Ruiz de Puerta, identificada con DNI N° 01002588, y en atención a su pedido, se aplicó la ficha de atención A-032-2021-SAN-P, encontrándose el siguiente punto crítico:

**1. POSIBLE ERROR EN CALIFICACION SOCIOECONOMICA**, la profesora Elizabeth Vásquez Mendoza, da a conocer que en el caserío de Huinguillo, del distrito de Juanjui, se ha identificado a la señora Manuela Ruiz de Puerta, identificada con DNI N° 01002588, de 81 años de edad, quien es una persona de avanzada edad y vive en condición muy pobre, además presenta derrame cerebral y medio cuerpo paralizado. Esta ciudadana, ha sido focalizada en el hogar de su hijo, ya que por su condición requiere del cuidado de terceros y son sus hijos quien le cuidan, en tanto su clasificación socioeconómica según el SISFOH ha sido determinada como NO POBRE (Ver anexo 01).

Ante esta situación, la señora Manuela, manifestó que en el año 2019 ha recurrido a la ULE de su municipalidad, para solicitar se corrija la clasificación socioeconómica de su hogar, por medio de la reevaluación de su condición socioeconómica, por las características que ella presenta; avanzada edad, discapacidad y enfermedad, pero no se le atendió su pedido, según le indicaron, por tener clasificación socioeconómica vigente hasta el año 2025, viéndose afectada, toda vez la CSE es determinante para acceder al apoyo del gobierno a través del programa pensión 65 o programa contigo.

Adjunto fotografías de su condición de vida.

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

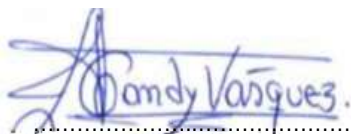
Se sugiere realizar nueva determinación de condición socioeconómica (focalización) por parte de la ULE de Juanjuí, por posible error en calificación socioeconómica.

Se solicita se pueda verificar el caso alertado y toda vez que la Unidad Local de Empadronamiento de su distrito no le ha dado respuesta a su solicitud de reevaluación

socioeconómica se pueda revisar y actualizar la actual condición socioeconómica del hogar de la ciudadana, asimismo se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios:05)

1. Ficha de atención: A-035 -2021-SAN-P (06 folios)



**Iris Gandy Vasquez Huaman**

Responsable de Campo

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Sede San Martin

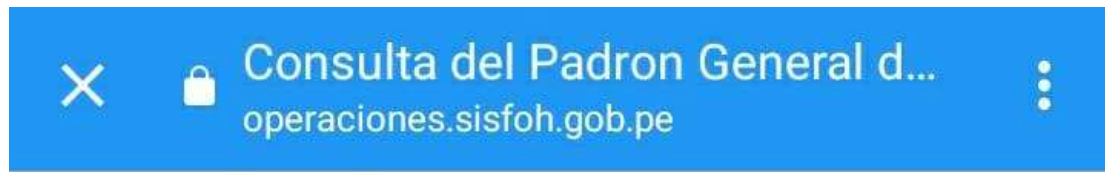


El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social  
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA pon X:	JUNTOS ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) CONTIGO ( )	2.FECHA de REGISTRO:	08/06/2021	
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>				
3. Apellidos Nombres:	Ruiz de Puerta Manuela	4. Documento-DNI:	01002588	
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino ( X )	6. Fecha-Nacimiento:	10/08/1939	
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación	NO ( X )	8. Tiempo Residencia:	----
9. Correo Electrónico:	-----	10. Teléf. Personal:	932 366 811	
11. Institución/Cargo:	Ciudadana	12. Telf. Institucional:	-	
13. Departamento:	San Martin	14. Provincia:	Mariscal Cáceres	
15. Distrito:	Juanjui	16. CCPP/Dirección:	Centro Poblado de Huinguillo	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURRENCIA:	08/06 2021
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>				
18. Departamento:	San Martin	19. Provincia:	Mariscal Cáceres	
20. Distrito:	Juanjui	21. CCPP/Dirección:	Centro Poblado de Huinguillo	
<b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>				
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?				
<p>En el centro poblado de Huinguillo, del distrito de Juanjui, la señora Manuela Ruiz de Puerta identificada con DNI N° 01002588 de 81 años de edad, es una persona de avanzada edad, y con muchas necesidades económicas y con discapacidad física por derrame cerebral y medio cuerpo paralizado, además de estar mal de salud, sin embargo, su clasificación socioeconómica según el SISFOH ha sido determinada como NO POBRE.</p> <p>Ante lo cual, la señora Manuela, manifiesta su disconformidad por el resultado de su clasificación socioeconómica, ya que ella presenta muchas necesidades, además no vive de forma permanente con su hijo, con quien le han focalizado. Ya que, por su condición, requiere de cuidados de terceros, y son sus hijos quienes se turnan para su cuidado.</p> <p>La señora Ruiz, manifiesta que en el año 2019 ha recurrido a la ULE de su municipalidad, para solicitar se corrija la clasificación socioeconómica de su hogar, por medio de la reevaluación de su condición socioeconómica, por las características que ella presenta; avanzada edad, discapacidad y enfermedad, pero no se le atendió su pedido, según le indicaron, por tener clasificación socioeconómica vigente hasta el año 2025, viéndose afectada, ya que no puede solicitar la afiliación al programa Contigo o programa pensión 65.</p> <p>Adjunto fotografías de su condición de vida.</p> <p>- Se sugiere realizar una nueva determinación de condición socioeconómica (focalización) por parte de la ULE de Juanjui, por posible error en calificación socioeconómica.</p>				
23.TIPO DE ATENCIÓN:	Consulta ( ) Sugerencia ( X ) Pedido ( ) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )	24.TOTAL FOLIOS:	03	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI ( X ) DJ( ) Otros ( )			
26.OBSERVACIONES:				
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
<p>-----</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: DNI: CARGO:</p>		<p>-----</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: ELIZABETH VASQUEZ MENDOZA DNI: CARGO: CIUDADANA</p>		

## Anexos:

### 1. Captura de pantalla de consulta del padrón general de hogares - SISFOH



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

## RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): RUIZ DE PUERTA MANUELA a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 31/05/2021 a las 21:43:55

1. Código de Hogar : 10827063
2. Código Clasificación Socioeconómica : 23534110
3. Clasificación Socioeconómica : NO POBRE
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 22/10/2019 Hasta 22/10/2025
5. Fuente(\*) : LUZ
6. Departamento : SAN MARTIN
7. Provincia : MARISCAL CACERES
8. Distrito : JUANJUI
9. Centro Poblado : HUINGUILLO
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : CARR. FERNANDO BELAUNDE TERRY NRO. PUERTA SN PISO.01 INTERIOR. 000 MZA. 000 LOTE.000 KM.0000
12. Referencia de la Dirección :
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar :

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	01002588	MANUELA	RUIZ	DE PUERTA
DNI	00980034	ROGER	PUERTA	RUIZ
DNI	80349952	BENILDA MARIA	BALUARTE	VARGAS

Enviar resultado por Correo:

Enviar

PDF

### ***¡Ciudadano!***

Si es usuario de alguna Intervención Pública Focalizada del MIDIS (Juntos, Pensión 65, CONTIGO), FISE o SIS y su clasificación socioeconómica se encuentra próxima a vencer hasta el 31 de julio del 2021, deberá registrarse en el Aplicativo Web SIGTAL a través del siguiente enlace: <https://operaciones.sisfoh.gob.pe/sigtal/ciudadano>

2. Fotográficas del estado de su salud y condición de vida.





